



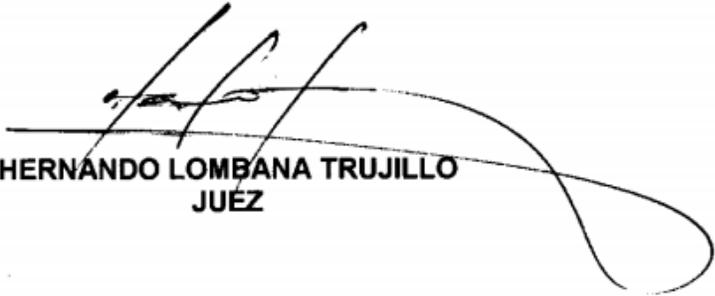
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTE: ADIELA GARCÍA MÁRQUEZ
CAUSANTES: JORGE EDUARDO SOTELO COY
ASUNTO: RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA
RADICADO: 63-594-4089-002-2020-00232-00

En atención al poder conferido por el señor JORGE IVAN SOTELO RODRÍGUEZ, al abogado JAIME BUSTAMANTE FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.375.966, abogado inscrito con tarjeta profesional número 183.856 del C.S.J; se reconoce personería jurídica al profesional del derecho mencionado, respecto al Heredero JORGE IVAN SOTELO RODRÍGUEZ, para los efectos del memorial poder allegado al proceso.

Igualmente téngase como aceptada la herencia con beneficio de inventario por los señores YEISON EDUARDO SOTELO CRUZ y ELSY JANETH SOTELO CRUZ, según memoriales poder allegados al correo electrónico del Despacho, por aquellos, y se reconoce personería jurídica a la abogada MARIA ISABEL PATIÑO MONTOYA, identificada con C.C. 41.913.051 y T.P. 146.298 del Consejo Superior de la Judicatura.


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ